Gobierno promete captar divisas con nuevo convenio para operadores turÃ-sticos

Autor Administrator
Friday, 15 de July de 2016
Modificado el Thursday, 14 de July de 2016

CARACAS.- El Gobierno Nacional dio inicio este jueves a la primera jornada informativa sobre el Convenio Cambiario 36, publicado en abril pasado, con el fin de explicar las normas para las operaciones en divisas efectuadas por prestadores de servicios turÃ-sticos.

La ministra de Turismo, Marleny Contreras, indicÃ³ en la jornada de apertura que el Convenio Cambiario 36 permite que las actividades del sector turismo â€œsean transparentes y permitan el desarrollo del sectorâ€•.

â€œVamos a recorrer el paÃ-s para que el paÃ-s estÃ© enterado del convenio cambiario 36, cuÃ¡les son las caracterÃ-sticas y los procedimientosâ€•, dijo Contreras, en transmisiÃ³n de Venezolana de TelevisiÃ³n.

Contreras recordÃ³ que dicho convenio establece que los prestadores de servicios turÃ-sticos retengan 40 % de las divisas, las cuales se deben emplear en la inversiÃ³n para mejoras del servicio y sus capacidades de atenciÃ³n. El resto, 60 %, debe ser vendido al Banco Central de Venezuela (BCV) a tasa flotante (Dicom).

â€œDentro de los ejes de acciÃ³n que tiene este convenio, uno es la captaciÃ³n de divisas, y esto que estamos haciendo nos abre la oportunidad de inversiÃ³n, de desarrollo, nos da mÃ¡s motivaciÃ³n para nosotros seguir desarrollando e invirtiendo en este sectorâ€•, sostuvo.

El Convenio fue publicado por el BCV en la Gaceta Oficial 40.881, del 7 de abril de 2016.

http://unionradio.net/gobierno-nacional-expone-convenio-cambiario-36-a-operadores-turisticos/